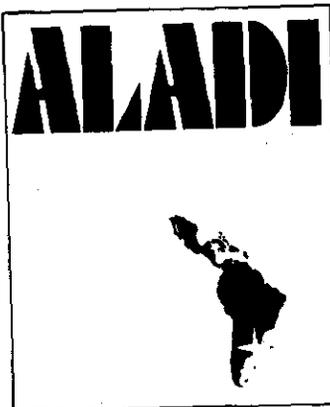


Rueda Regional de Negociaciones
SUBCOMITE 2:
SERVICIOS
24 de abril de 1986
Montevideo - Uruguay



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

ELEMENTOS PARA CONFIGURAR UN PROGRAMA DE COOPERACION EN MATERIA DE SERVICIOS

ALADI/SC2.RRN/I/dt 5
20 de junio de 1986

Autorizado su distribución

Fecha 2/6/86 Hora 16

A. INTRODUCCION

1. Los países miembros, a través de la Carta de Buenos Aires, manifestaron su voluntad de iniciar negociaciones económicas orientadas a aprovechar al máximo la capacidad regional de intercambio de bienes y servicios. En tal sentido, se aspira a "alcanzar un renovado sistema preferencial de comercio y pagos, destinado a reactivar la economía de la región mediante la expansión de sus corrientes comerciales y el fortalecimiento de mecanismos de cooperación". Este propósito "se concretará a través de programas y mecanismos" que, en respuesta a la situación socioeconómica por la que atraviesa la región, permitan el fortalecimiento y expansión de las relaciones económicas comunitarias y faciliten la superación de los obstáculos coyunturales o estructurales que influyen en la evolución del comercio y la cooperación económica regional.
2. El sector de los servicios ha sido incluido como una de las áreas de negociación en el marco de la Rueda, dada su creciente importancia en los procesos de desarrollo económico de los países y en el contexto de las relaciones económicas internacionales. La experiencia y acción comunitarias sobre la materia es reducida y se ha limitado, en la mayoría de los casos, a considerar aspectos puntuales de una que otra actividad de servicios, en lo que hace a su relación directa con el comercio de bienes.
3. Considerando la heterogeneidad, complejidad y poco conocimiento que se tiene sobre el sector en el plano regional, cuya dimensión global viene siendo objeto de análisis muy recientes, parece oportuno encarar su tratamiento planteándose metas realistas que reflejen las posibilidades de acción institucional sobre la materia, teniendo en cuenta que en la mayoría de los países se están realizando estudios e investigaciones tendientes a evaluar el impacto real del sector en la economía y la importancia relativa, desde un punto de vista nacional, de las distintas actividades que conforman el sector servicios.

//

4. El desarrollo del sector se ubica, principalmente, al interior de las economías nacionales; sin embargo, las características socioeconómicas de los países de la región y la evolución de las relaciones económicas internacionales, exigen un tratamiento global y comunitario del segmento internacionalizado del sector servicios. La ampliación del espacio económico, las exigencias socio-culturales y el desafío tecnológico son factores que inciden en el desarrollo de algunas de las actividades del sector y explican las ventajas derivadas de la cooperación regional, tanto en lo que respecta a las relaciones económicas intrarregionales como a la inserción, individual o colectiva de los países de la Asociación, en el contexto de la economía internacional.
5. Las tendencias y proyecciones de la economía internacional muestran las repercusiones que la revolución tecnológica viene produciendo al interior de las economías de los países industrializados, la misma que está afectando el concepto clásico de la división internacional del trabajo. Este fenómeno se relaciona con el creciente dinamismo del sector servicios, cuya interrelación con los demás sectores de la economía es cada vez más estrecha y su influencia en los procesos de desarrollo adquiere un papel preponderante por su incidencia en la economía y en la definición de las estrategias de desarrollo nacionales.
6. Por otra parte, las potencialidades y modalidades de acción que ofrece el sector son muy diversas y responden, en cada caso, a las características particulares de cada una de las actividades de servicios, las mismas que, en muchos casos, difieren entre sí, aún dentro de un mismo subsector. En este sentido, será preciso identificar las actividades del sector servicios internacionalizado que respondan a los intereses comunitarios a fin de establecer las modalidades de acción regional.

B. EL SECTOR SERVICIOS EN EL PLANO REGIONAL

Definición del ámbito del sector

7. Los "servicios" comprenden una gama muy variada de actividades que tienen cauces de acción propios y responden a condicionantes y características con poca similitud entre sí. Este hecho y el relativamente reciente tratamiento global del sector en el plano internacional han influido en la falta de uniformidad y precisión que se verifica al tratar de definir el sec

//

//

tor servicios, ya sea en el plano nacional como internacional. Adicionalmente, la inexistencia de una buena base de información estadística dificulta la realización de análisis y/o evaluaciones más precisas sobre cada actividad en particular y sobre su grado de repercusión en las economías nacionales y mundial.

8. En el marco de las funciones básicas de la Asociación y a los fines del presente documento, el tema comprende los servicios comercializados internacionalmente. A fin de precisar el concepto y considerando su generalizada utilización, se recoge la definición del FMI que, a los efectos de la información sobre balanza de pagos, considera como servicios comercializados internacionalmente las transacciones entre residentes y no residentes de un determinado país. Teniendo en cuenta esta definición, los servicios internacionalizados comprenden los que atraviesan las fronteras de los países y los que se prestan en el país proveedor del servicio a no residentes de dicho país. Entre los servicios que atraviesan las fronteras de los países se consideran el transporte y seguro de carga, los servicios de pasajeros, las comunicaciones, las películas y videos, el tratamiento de datos, la publicidad y los servicios de consultoría e ingeniería. Entre los servicios que se prestan a no residentes en el territorio de un determinado país se consideran los servicios prestados al turismo y los servicios de puertos y aeropuertos.

Importancia del sector

9. Una de las características de la economía mundial en la etapa actual de su desarrollo es la creciente interdependencia entre los distintos países, como producto de una amplia gama de interrelaciones económicas, comerciales, culturales y políticas que están determinando, de una u otra manera, el perfil de la sociedad post industrial. Uno de los factores que ha contribuido con mayor énfasis a esta situación se explica por el dinámico desarrollo del sector servicios, especialmente por las denominadas actividades de punta que se insinúan como la base del futuro desarrollo de la economía mundial. No sin razón ciertos autores definen este fenómeno como el de la "economía de los servicios".
10. La importancia que el sector reviste para los países desarrollados de economía de mercado y para los países en desarrollo difiere considerablemente y se refleja tanto en las políticas internas como en el contexto internacio-

nal. Sin embargo, su creciente expansión al interior de las economías y en el plano internacional y su repercusión en todo el aparato productivo hacen necesario que los países de la región encaren su tratamiento en forma global, tanto desde el punto de vista nacional como regional.

11. Según las cifras disponibles, la contribución del sector al producto agregado mundial representó en 1979, el 67% en los países desarrollados de economía de mercado y el 60% en los países de la región. En 1982, "en la mayoría de los países, cualquiera que fuera su nivel de desarrollo, la contribución de los servicios al PIB sobrepasaba el total correspondiente a la agricultura, la minería y la manufactura" (1). En cuanto a los países de la región, casi todos tenían economías de servicios (más del 50% del PIB se origina en las industrias del sector) (1).
12. Con relación al empleo, la participación del sector en 1979 para los países desarrollados de economía de mercado oscilaba entre el 54% y el 73% de la fuerza de trabajo (2). En la región, "alrededor del 46% de la población económicamente activa está ocupada en el sector servicios" (3). Estas cifras no reflejan totalmente el impacto del sector informal de la economía latinoamericana que, en muchos países, tiene una gravitación importante.
13. En cuanto al comercio internacional, la región es importadora neta de servicios, observándose un déficit creciente en la cuenta corriente. En 1980, las exportaciones e importaciones de servicios de los países desarrollados de economía de mercado representaron, respectivamente, el 80% y 70% del comercio mundial (1). La participación de la región en dicho comercio se situó, en el mismo año, en el 5.1% de las exportaciones y el 6.6% de las importaciones (4).

(1) "El dinamismo del sector de los servicios. Desafíos para América Latina y el Caribe". SELA-SP/II-RCLA/SERV/DT No. 2.

(2) UNCTAD/TD/B/941.

(3) Acuerdo de Cartagena (JUN/DI 990), Marzo de 1986.

(4) "El comercio internacional de servicios: el caso de América Latina y el Caribe". CEPAL. E/CEPAL/R.341.

//

14. Las estadísticas analizadas muestran que la importancia del sector se ubica predominantemente en el plano nacional, tanto por su contribución al PIB o al empleo, como por su interrelación con los demás sectores de la economía. En este último aspecto, el papel de los servicios en el proceso de desarrollo económico de los países adquiere especial relevancia por su incidencia, en muchos casos, en los índices de productividad y rentabilidad de los sectores primario y secundario de la economía y por su contribución al bienestar general de la población. En el plano internacional, la inserción de los países en desarrollo es aún incipiente y constituye un desafío para la acción individual y colectiva de los países de la región.

Actividades sectoriales desarrolladas por otros organismos de integración y cooperación de la región.

15. El debate internacional en materia de servicios se inicia con la Declaración Ministerial de las Partes Contratantes del GATT de 1982, mediante la cual deciden realizar algunas acciones tendientes a examinar "si procede y es deseable alguna acción multilateral en esas cuestiones". Las discusiones aún prosiguen y el tema, probablemente, será incluido en la agenda de las próximas negociaciones comerciales multilaterales que se realicen en el ámbito de ese organismo.
16. Los países en desarrollo iniciaron inmediatamente un proceso de consulta y coordinación con el objeto de aunar criterios para su acción en el plano internacional. Entre otras actividades, encargaron a la Secretaría de la UNCTAD realizar "estudios para identificar y fijar prioridades con respecto a los servicios de especial importancia para los países en desarrollo y preparar programas que permitan que esos países tengan una mayor participación en el comercio internacional de servicios" (1).
17. En la VI UNCTAD se aprobó la Resolución 159 (VI) "Comercio internacional de bienes y servicios: proteccionismo, ajuste estructural y sistema de comercio internacional" mediante la cual se reconoce que "el comercio de servicios constituye un fenómeno reciente a escala mundial y una actividad que

(1) Plataforma de Buenos Aires. Documento final de la Quinta Reunión Ministerial del Grupo de los 77. Abril de 1983.

//
requiere un mayor estudio y comprensión". Al respecto, se encargó al Secretario General proseguir con los estudios sobre los asuntos relacionados con el sector, en especial con el papel que éstos desempeñan en el proceso de desarrollo económico.

18. En el plano regional, el SELA, la CEPAL, la JUNAC y el INTAL vienen desarrollando diversas actividades con relación al sector de los servicios y su incidencia en los planos nacional, regional y mundial.
19. La Secretaría Permanente del SELA ha preparado algunos trabajos sobre el tema y ha realizado dos reuniones de coordinación latinoamericana de alto nivel (Caracas - agosto 1984 y Brasilia - mayo 1986) orientadas a adoptar una posición conjunta regional frente a las discusiones internacionales sobre la materia. En la última reunión se recomendaron acciones en los planos nacional, regional e internacional. A nivel nacional se destacó la necesidad de "lograr un mayor conocimiento del papel de los servicios en las economías de la región" (1) a fin de adoptar políticas sectoriales acordes con la importancia del sector en el desarrollo económico de los países. A nivel regional se destacó que "los esfuerzos de cooperación regional en materia de servicios son un complemento dinámico de las acciones que se adopten a nivel nacional" (1). Sobre el particular, se resaltaron las actividades que se vienen desarrollando en el marco de los organismos de integración y cooperación de la región. A nivel internacional se resaltó que "el desarrollo de las industrias de servicios de América Latina y el Caribe puede contribuir a mejorar la inserción de la región en la economía mundial y atenuar las asimetrías de la actual división internacional del trabajo"(1). Asimismo, se considera que para los países de la región "el tratamiento de estos asuntos a nivel internacional no reviste un carácter prioritario"(1). Finalmente, el informe de la reunión aconseja el fortalecimiento de las acciones de consulta y coordinación frente a la evolución del tema en el plano internacional.
20. La CEPAL ha preparado, igualmente, diversos trabajos en materia de servicios y realizó, en abril de 1984, en Santiago de Chile, un "Seminario sobre Comercio Internacional de Servicios". A la fecha, viene trabajando con

(1) Informe final de la II Reunión de Coordinación Latinoamericana de Alto Nivel en materia de Servicios. Brasilia, marzo de 1986.

//

juntamente con la UNCTAD y el apoyo del SELA en el marco de un proyecto financiado por el PNUD orientado a realizar estudios nacionales sobre servicios, que permitan conocer el papel que estos cumplen en el desarrollo económico nacional y extraer elementos de juicio para impulsar la cooperación regional y convenir una posición común frente a las negociaciones internacionales sobre la materia. Los trabajos se hallan actualmente en curso y se espera que vayan concluyéndose antes de finalizar el presente año.

21. La Junta del Acuerdo de Cartagena, por su parte, viene encarando la ejecución de un proyecto en el ámbito subregional con el apoyo financiero del PNUD y la cooperación técnica de la CEPAL, el SELA y la UNCTAD, a fin de apoyar a los países miembros en la "realización de estudios sobre el papel del sector servicios en el desarrollo nacional, en el contexto de la cooperación subregional y el de las negociaciones internacionales" (1).

C. BASES PARA UN PROGRAMA DE COOPERACION SOBRE EL SECTOR SERVICIOS EN LA ALADI

22. De acuerdo a lo reseñado en la parte primera de este documento, los países miembros de la Asociación han decidido incluir, en el marco de la Rueda Regional de Negociaciones, el sector de los servicios como una de las áreas de negociación. Asimismo, han identificado las actividades de consultoría, construcción y reaseguros como áreas de trabajo definidas en esta etapa de sus deliberaciones y han comprendido, en el marco de las mismas, otras actividades de servicios que ofrezcan un potencial para la cooperación regional o que se identifiquen como prioritarias en el marco del proceso de desarrollo económico y social de la región.
23. Las consideraciones expuestas en el presente documento y la necesidad de definir un curso de acción institucional que responda al interés de los países miembros, aconsejan delinear un programa que recoja, por una parte, las prioridades que cada país establezca en el marco de sus respectivas políti

(1) Acuerdo de Cartagena (JUN/di 990), Marzo de 1986.

ch

//

//

cas de desarrollo para las distintas actividades que conformen el sector servicios y, por la otra, las posibilidades y opciones de cooperación regional que ofrezcan dichas actividades. Complementariamente, podrán incorporarse actividades no desarrolladas o desarrolladas en forma incipiente por las limitaciones del mercado nacional que, en el plano regional, ofrezcan un potencial concreto de cooperación comunitaria.

24. En la definición y desarrollo del programa se consideran las actividades que se vienen realizando en la región sobre el sector, por otros organismos de cooperación e integración. En este sentido, se intenta complementar esfuerzos para definir los cursos de acción propios que cada organismo debe llevar adelante de acuerdo a sus funciones y mandatos específicos. En la etapa actual de los trabajos de la Asociación parece oportuno encarar el programa como un conjunto de acciones orientadas a identificar, analizar y evaluar el potencial y modalidades de acción que ofrezcan las actividades de servicios consideradas como prioritarias por los países miembros en el marco de sus relaciones económicas intrarregionales, a fin de concertar los acuerdos que corresponda.

25. Objetivos generales del programa:

- a) Promover acciones de cooperación entre los países miembros en el ámbito del sector servicios, prestando especial atención a los países de menor desarrollo económico relativo.
- b) Promover el incremento del comercio intrarregional de servicios, favoreciendo la adopción de medidas gubernamentales destinadas a eliminar o reducir los obstáculos al mismo.
- c) Promover la concertación de acuerdos de carácter preferencial estableciendo, cuando corresponda, un trato especial a las empresas nacionales o multinacionales de la región.

26. Actividades y acciones

- a) Identificar posibilidades de concertación de acuerdos en materia de servicios de consultoría y construcción:
 - i) Actualizar y complementar la información sobre los trabajos realizados en la región por otros organismos subregionales y regionales.

//

- ii) Realizar consultas con prestatarios y usuarios públicos y privados, sobre posibilidades de acción concretas en materia de consultoría y construcción.
 - iii) Presentar un informe con los resultados de las tareas anteriores, incluyendo bases o elementos para proseguir la acción en las áreas específicas seleccionadas.
- b) Identificar posibilidades de concertación de acuerdos en materia de reaseguros:
- i) Preparar un documento de trabajo destinado a revisar y adecuar la metodología y el cuestionario relativo a la actividad reaseguradora en el ámbito de la Asociación.
 - ii) Preparar bases para establecer acuerdos sobre armonización impositiva para las operaciones zonales de reaseguros.
 - iii) Preparar un documento de trabajo conteniendo elementos para la progresiva configuración de un pool regional de reaseguros.
 - iv) Convocar una reunión de expertos para analizar los documentos y propuestas de la Secretaría y establecer las recomendaciones que sean pertinentes para proseguir la acción en este campo.
- c) Identificar otras actividades de servicios de interés prioritario para los países en el marco de la Asociación:
- i) Analizar y evaluar los resultados de los estudios nacionales sobre el sector que se vienen realizando en el marco del proyecto PNUD/CEPAL/UNCTAD.
 - ii) Analizar y evaluar las acciones desarrolladas en la región por otros organismos subregionales y regionales sobre actividades de cooperación en materia de servicios.
 - iii) Presentar un informe con los resultados de las tareas anteriores, incluyendo propuestas para definir las actividades de servicios que serán desarrolladas, en esta etapa, en el marco de la cooperación regional.
 - iv) Determinar las actividades de servicios que serán abordadas por la Asociación en el marco del programa de cooperación sobre la materia. (Decisión de los países miembros).

//

d) Elaborar estudios y propuestas de modalidades de cooperación para cada una de las actividades de servicios que formen parte del programa de cooperación:

- i) Establecer términos de referencia para la realización de los trabajos.
- ii) Realizar consultas con las autoridades gubernamentales y/o empresariales correspondientes.
- iii) Coordinar las tareas con los organismos de cooperación e integración de la región que corresponda.
- iv) Identificar los obstáculos al comercio o la cooperación regional que se adviertan y proponer las medidas que sean pertinentes para su atenuación o eliminación.
- v) Identificar los problemas de orden estadístico u otros que incidan en el desarrollo de cada actividad y proponer las medidas apropiadas para su solución.
- vi) Presentar un informe por cada actividad de servicios analizada, incluyendo las propuestas correspondientes para la concertación de acuerdos.

e) Concertar acuerdos en materia de servicios (Decisión de los países miembros).

- i) Analizar las propuestas presentadas.
 - ii) Iniciar las negociaciones que correspondan.
-